



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR. 1993

RES.H.NO 143-93

VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR FOR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

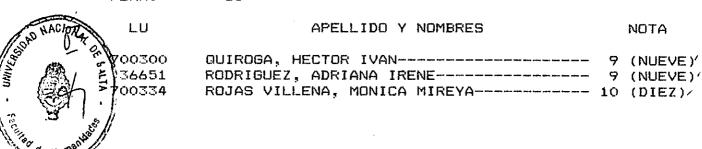
ASIGNATURA: INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA

CARRERA:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN:

85





Ministerio do Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO 143 - 93

PAGINA

2

	SARAVIA, SILVANA		
700360	SAYAGO, ANDREA ROSSANA		
37100	TOLABA, ANTONIO ROGELIO		
700403	VEGA, MARIA GABRIELA	8	(OCHO)^
700407	VILLAGRAN, PATRICIA DEL MILAGRO	8	(OCHO)/

ARTICULO 20.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Danigar)

VIOLETA CARRIQUE SECRETARIA

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ

